

Diciembre 2025

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.**

**Aviso de Modificación al Contrato de Intermediación Bursátil.**

Estimado Cliente:

En Monex Casa de Bolsa reiteramos el compromiso de brindarle servicios y productos de calidad, que le otorguen mayores beneficios, seguridad y confianza en sus operaciones.

Derivado de lo anterior, le informamos que modificamos nuestro Contrato de Intermediación Bursátil, siendo las principales modificaciones las siguientes: **(i)** se actualiza la información de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, así como el domicilio y correo electrónico de Monex Casa de Bolsa; y **(ii)** se actualizan los apartados “6. Clasificación de clientes por servicio de inversión y Perfil de Riesgo” y “14. Mejor Ejecución” del Folleto informativo sobre las bases del sistema automatizado de recepción, registro y ejecución de órdenes y asignación de operaciones del mercado de capitales, con el fin de que se sujeten a las disposiciones de la materia.

**Las modificaciones al Contrato entraran en vigor a partir del 7 de enero de 2026.**

Recuerde que el Contrato está a su disposición en nuestra página de internet: [www.monex.com.mx](http://www.monex.com.mx).

De no recibir comentarios dentro de los siguientes 20 días hábiles contados a partir de su entrada en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones al Contrato y surtirán plenos efectos legales. Cualquier instrucción o acto realizado por usted de acuerdo al Contrato antes de que venza el plazo mencionado se entenderá como una aceptación del mismo.

Para mayor información o comentarios favor de comunicarse con su Asesor Financiero o a nuestro Centro de Atención Telefónica en la Ciudad de México al 55 5231 4500.

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.**

Av. Paseo de la Reforma 284, Piso 15,  
Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06600, Ciudad de México.